



Expte.10/18

**ACTA Nº 4. EXAMEN DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA
TRABIT, PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

PRESIDENTA:

Dña. Ana M^a Tudela García
Vicesecretaria

VOCALES:

ASESORA JURÍDICA:

Dña. Margarita López-Acosta Sánchez-Lafuente
Asesora Jurídica

INTERVENTOR:

D. Pablo Molero Marañón
Interventor Adjunto

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval
Jefe del Servicio Económico y Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 09:30 horas del día 13 de noviembre de 2018, en las dependencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder al examen de la documentación de capacidad y solvencia, de la empresa TRABIT para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente nº **10/18** relativo a la contratación de la obra **“ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA FORESTAL “LAS ALQUERÍAS” EN SIERRA ESPUÑA, T.M. DE TOTANA (MURCIA)”**,

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al examen de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia presentada por el licitador TRABIT (TRABAJOS BITUMINOSOS, propuesto como adjudicatario del contrato), de acuerdo con lo exigido en el punto 8.10.1 del PCAP y en el artº. 146.1 del TRLCSP.

Examinada dicha documentación se comprueba que la misma ha sido presentada dentro del plazo otorgado en el requerimiento de su aportación, y que acredita el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos.

En el apartado K.2 del Anexo I del PCAP Criterios de solvencia”, se exige que el licitador deberá disponer de un determinado personal mínimo, lo que se acreditará mediante el correspondiente título académico; la empresa sólo aporta la declaración responsable de disponer y adscribir los medios necesarios para la ejecución del contrato.

La empresa deberá aportar dicha titulación.

Posteriormente se procederá a requerir al licitador propuesto para la adjudicación del contrato, la documentación prevista en el artº 151.2 del TRLCSP y de acuerdo al apartado 8.10.2 del Pliego administrativo, concediéndole para ello el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento.





Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta.

20/11/2018 14:40:16 Firmante: TUDELA GARCIA, ANA Mª

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3289f4d3-aa03-253a-981320689008

